



INFORME DE AUDITORÍA No. 16 DE 2021 PORTALES WEB.

Según lo reportado por el Auditor responsable de la Oficina de Control Interno, esta auditoría presenta información sensible y reservada (Ley 1712 de 2014)

La anterior se encuentra en el archivo de gestión de la OFCIN

Puede ser consultada, siempre y cuando sea solicitada por persona u organismo competente.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por nuestras Fuerzas Armadas,
para Colombia entera.

ESTABLECIDA EN 1993



FORMATO INFORME

INFORME AUDITORÍA No.16 OAINF PORTALES WEB DE CAJA HONOR (Institucional, Transaccional, Educación Financiera).

Tabla de contenido

La OFCIN desarrolló el informe de Auditoría Programada No.16 OAINF PORTALES WEB DE CAJA HONOR (Institucional, Transaccional, Educación Financiera), teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Introducción.
2. Objetivo General.
3. Alcance.
4. Marco Normativo
5. Limitaciones del alcance.
6. Resultado de la Evaluación.
 - 6.1. Seguimiento a las recomendaciones y observaciones del informe anterior.
 - 6.2. Respuestas recibidas de la solicitud de información.
 - 6.3. Revisión de información por parte de la Oficina de Control Interno.
7. Conclusiones y Recomendaciones.

1. Introducción.

El propósito de este Informe es entender como la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía (CPVMP) administra el proceso motivo de la auditoría, considerando las iniciativas estratégicas a cargo, la estructura y la caracterización del proceso, integraciones con los sistemas de información y flujogramas que soportan la operativa, así como los riesgos y controles asociados.

En Caja Honor se tiene como objetivo la administración de las publicaciones realizadas en el portal Web, así como su actualización y modificaciones que se requieran de la documentación o contenido de acuerdo con la necesidad de compartir la información pública.

2. Objetivos General.

La Oficina de Control Interno - OFCIN de Caja Honor en desarrollo de sus funciones constitucionales y legales, en cumplimiento del Programa de Auditoría para la vigencia 2021, adelantará auditoría al OAINF Portales Web de Caja Honor (Institucional, Transaccional, Educación Financiera), en concordancia con la Norma Técnica Colombiana NTC 5854/2011 y demás regulaciones técnicas internas y externas de la Caja Promotora de Vivienda Militar y Policía – CPVMP, aplicable a la materia.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por nuestras Fuerzas Armadas,
para Colombia entera.

ESTABLECIDA EN 1998



3. Alcance.

Verificar el cumplimiento de los 4 principios fundamentales de la Norma Técnica – NTC 5854 de 2011 Accesibilidad de Páginas Web, y los eventos presentados a la fecha para el periodo evaluado - 2020 y I semestre 2021.

4. Marco Normativo.

4.1 Normativa Externa.

- La Superintendencia Financiera de Colombia expidió, la regulación del SARO en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).
- Decreto 1018 de 2015 – Reglamento Único Sector de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Capítulo 2 - Publicación y divulgación de la información pública – transparencia activa, Sección 1 - Directrices generales para la publicación de información pública.
- Ley 1712 de 6-03-2014 por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.
- Circular 15 de 2017, Alta Consejería Distrital de TIC: Lineamientos de accesibilidad web
- Decreto 1008 de 2018 – Política de Gobierno Digital, Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones".
- Circular Externa 052 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia, requerimientos mínimos de seguridad y calidad en el manejo de información a través de medios y canales de distribución de productos y servicios.
- Circular Externa 042 de 2012 de la Superintendencia Financiera de Colombia, Requerimientos Mínimos de Seguridad y Calidad para la Realización de Operaciones.
- Decreto 103 de 2015, Artículo 13: Accesibilidad en medios electrónicos para población en situación de discapacidad.
- Circular Externa 007 de 2018 de la Superintendencia Financiera de Colombia, Fortalece la Protección de la Información de los Consumidores Financieros Ante Riesgos de Ciberseguridad y la Realización de Operaciones en Pasarelas de Pago.
- Resolución 3564 de 2015: Por la cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1



CO-SI-CERS07703



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por nuestras Fuerzas Armadas,
para Colombia entera.

ESTABLECIDA EN 1998